

PRESENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CODIGO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA GENERAL
RECIBIDO
mev 10.004
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

09 MAR. 2021



Oficio No. 35/2021

Asunto: Informe de Visita de Ordinaria al Juzgado Segundo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California

LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana B. C.**, durante los días 22 y 23 de Febrero de 2021 misma que consta de **19 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **213** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	0577/2019	15 febrero 2021	2720	1ra.
2	2678/2019	15 febrero 2021	2722	1ra.
3	2581/2020	15 febrero 2021	2733	1ra.
4	1968/2016	15 febrero 2021	2740	1ra.
5	2055/2020	15 febrero 2021	2741	1ra.
6	1322/2020	15 febrero 2021	2743	1ra.
7	2622/2020	15 febrero 2021	2744	1ra.
8	2878/2019	15 febrero 2021	2745	1ra.
9	2678/2019	15 febrero 2021	2751	1ra.
10	0463/2020	15 febrero 2021	2753	1ra.

11	1846/2013	15 febrero 2021	2756	1ra.
12	2554/2020	15 febrero 2021	2760	1ra.
13	2541/2018	15 febrero 2021	2765	1ra.
14	2012/2020	15 febrero 2021	2766	4ta.
15	2202/2020	15 febrero 2021	2768	4ta.
16	2326/2020	15 febrero 2021	2771	1ra.
17	2536/2020	15 febrero 2021	2774	1ra.
18	2167/2019	15 febrero 2021	2780	1ra.
19	0226/2019	15 febrero 2021	2782	1ra.
20	2434/2020	15 febrero 2021	2785	1ra.
21	1293/2020	16 febrero 2021	2811	1ra.
22	0231/2020	16 febrero 2021	2817	1ra.
23	2081/2020	16 febrero 2021	2818	1ra.
24	2029/2020	16 febrero 2021	2820	1ra.
25	1675/2020	16 febrero 2021	2830	1ra.
26	1443/2003	16 febrero 2021	2832	1ra.
27	3252/2019	16 febrero 2021	2833	1ra.
28	0682/2018	16 febrero 2021	2839	1ra.
29	3384/2019	16 febrero 2021	2842	1ra.
30	3426/2019	16 febrero 2021	2844	1ra.
31	1571/2015	16 febrero 2021	2851	1ra.
32	1532/2019	16 febrero 2021	2852	1ra.
33	0888/2020	16 febrero 2021	2855	1ra.
34	0260/2021	16 febrero 2021	2858	1ra.
35	0438/2020	16 febrero 2021	2862	3ra.
36	3251/2019	16 febrero 2021	2867	1ra.
37	2042/2020	16 febrero 2021	2870	1ra.
38	0235/2015	16 febrero 2021	2871	1ra.
39	1917/2019	16 febrero 2021	2884	1ra.
40	2236/19954	16 febrero 2021	2897	1ra.
41	2345/2018	17 febrero 2021	Sin registro	1ra.
42	1322/2020	16 febrero 2021	2912	1ra.
43	2551/2020	17 febrero 2021	2953	1ra.
44	1514/2020	17 febrero 2021	2955	1ra.
45	1060/2020	17 febrero 2021	2955	1ra.
46	2029/2019	17 febrero 2021	2958	1ra.
47	0492/2006	17 febrero 2021	2960	1ra.
48	1318/2018	17 febrero 2021	2983	1ra.
49	0407/2013	17 febrero 2021	3011	1ra.
50	2044/2019	17 febrero 2021	3016	1ra.
51	2659/2020	17 febrero 2021	3018	1ra.
52	0951/2010	17 febrero 2021	3021	1ra.
53	2260/2020	17 febrero 2021	3025	1ra.
54	2260/2020	17 febrero 2021	3026	1ra.
55	1630/2020	17 febrero 2021	3028	1ra.
56	0260/2021	17 febrero 2021	3029	1ra.
57	1413/2020	17 febrero 2021	3031	1ra.
58	0240/2012	18 febrero 2021	3058	1ra.
59	2602/2020	18 febrero 2021	3060	2da.
60	2275/2020	18 febrero 2021	3061	2da.
61	0258/2021	18 febrero 2021	3062	2da.
62	0628/2019	18 febrero 2021	3076	1ra.
63	0962/2020	18 febrero 2021	3077	4ta.
64	2652/2019	18 febrero 2021	3078	4ta.
65	2229/2020	18 febrero 2021	3081	1ra.
66	0622/2020	18 febrero 2021	3082	1ra.
67	208/2020	18 febrero 2021	3088	4ta.
68	0960/2020	18 febrero 2021	3091	4ta.
69	1689/2020	18 febrero 2021	3092	4ta.
70	0126/2020	18 febrero 2021	3094	4ta.
71	1335/2020	18 febrero 2021	3096	4ta.
72	2089/2019	18 febrero 2021	3097	4ta.
73	1233/2018	18 febrero 2021	3099	1ra.

74	2029/2019	18 febrero 2021	3101	1ra.
75	1614/2018	18 febrero 2021	3102	1ra.
76	3502/2019	18 febrero 2021	3103	1ra.
77	1175/2020	18 febrero 2021	3104	1ra.
78	1614/2018	18 febrero 2021	3107	1ra.
79	0751/202	18 febrero 2021	3110	1ra.
80	1619/2019	18 febrero 2021	3116	1ra.
81	0381/2014	18 febrero 2021	3117	1ra.
82	0349/2020	18 febrero 2021	3118	1ra.
83	1088/2020	18 febrero 2021	3119	1ra.
84	2783/2019	18 febrero 2021	3123	1ra.
85	0892/2018	18 febrero 2021	3126	2da.
86	0062/2020	18 febrero 2021	3127	1ra.
87	0489/2020	18 febrero 2021	3128	1ra.
88	0489/2020	18 febrero 2021	3129	1ra.
89	2692/2020	18 febrero 2021	3133	1ra.
90	1615/2020	18 febrero 2021	3134	1ra.
91	1065/2020	18 febrero 2021	3136	1ra.
92	2940/2019	18 febrero 2021	2345	4ta.
93	2274/2020	18 febrero 2021	2531	4ta.
94	1953/2020	18 febrero 2021	2534	4ta.
95	2513/2020	18 febrero 2021	2540	4ta.
96	2809/2019	18 febrero 2021	2548	4ta.
97	2648/2015	18 febrero 2021	2558	4ta.
98	1604/2020	18 febrero 2021	2559	4ta.
99	2011/2020	18 febrero 2021	2560	4ta.
100	1858/2018	18 febrero 2021	2566	4ta.
101	2653/2020	18 febrero 2021	2568	4ta.
102	1165/2016	18 febrero 2021	2570	4ta.
103	2003/2016	18 febrero 2021	2572	4ta.
104	3247/2019	18 febrero 2021	2590	4ta.
105	1758/2017	18 febrero 2021	2641	4ta.
106	1572/2020	18 febrero 2021	2644	4ta.
107	1701/2020	18 febrero 2021	2650	4ta.
108	2111/2020	18 febrero 2021	2653	4ta.
109	0469/2020	18 febrero 2021	2656	4ta.
110	0880/2020	18 febrero 2021	2658	4ta.
111	1725/2019	18 febrero 2021	2681	4ta.
112	2564/2018	18 febrero 2021	2683	4ta.
113	2687/2020	18 febrero 2021	2687	4ta.
114	0714/2015	18 febrero 2021	2747	4ta.
115	1541/2020	18 febrero 2021	2755	4ta.
116	0052/2020	18 febrero 2021	2763	4ta.
117	2266/2019	18 febrero 2021	2769	4ta.
118	0523/2005	18 febrero 2021	2770	4ta.
119	0456/2006	18 febrero 2021	2773	4ta.
120	0853/2020	19 febrero 2021	3153	2da.
121	3380/2019	19 febrero 2021	3157	2da.
122	1747/2020	19 febrero 2021	3158	2da.
123	2257/2017	19 febrero 2021	3158	2da.
124	1859/2020	19 febrero 2021	3159	2da.
125	1510/2020	19 febrero 2021	3161	2da.
126	2668/2020	19 febrero 2021	3164	1ra.
127	1065/2020	19 febrero 2021	3165	1ra.
128	2120/2020	19 febrero 2021	3166	3ra.
129	1576/2019	19 febrero 2021	3167	3ra.
130	0813/2020	19 febrero 2021	3169	2da.
131	2663/2020	19 febrero 2021	3170	4ta.
132	1772/2016	19 febrero 2021	3171	2da.
133	2464/2020	19 febrero 2021	3172	2da.
134	0697/2020	19 febrero 2021	3173	3ra.
135	1973/2020	19 febrero 2021	3174	1ra.
136	0714/2015	19 febrero 2021	3175	4ta.

137	0382/2020	19 febrero 2021	3176	3ra.
138	0714/2015	19 febrero 2021	3177	4ta.
139	0074/2021	19 febrero 2021	3178	2da.
140	2012/2020	19 febrero 2021	3180	3ra.
141	0438/2020	19 febrero 2021	3180	3ra.
142	1026/2020	19 febrero 2021	3181	3ra.
143	1626/2020	19 febrero 2021	3182	1ra.
144	2641/2020	19 febrero 2021	3183	4ta.
145	2331/2020	19 febrero 2021	3184	3ra.
146	1084/2020	19 febrero 2021	3185	3ra.
147	2191/2020	19 febrero 2021	3186	3ra.
148	736/2019	19 febrero 2021	3187	3ra.
149	2449/2020	19 febrero 2021	3188	4ta.
150	2382/2020	19 febrero 2021	3189	2da.
151	1665/2019	19 febrero 2021	3190	1ra.
152	2338/2020	19 febrero 2021	3191	2da.
153	0074/2021	19 febrero 2021	3192	2da.
154	2191/2020	19 febrero 2021	3193	4ta.
155	0714/2021	19 febrero 2021	3194	4ta.
156	1845/2020	19 febrero 2021	3195	3ra.
157	2191/2020	19 febrero 2021	3196	3ra.
158	0682/2020	19 febrero 2021	3197	1ra.
159	1461/2019	19 febrero 2021	3198	3ra.
160	1543/2020	19 febrero 2021	3199	3ra.
161	2660//2020	19 febrero 2021	3200	3ra.
162	1973/2020	19 febrero 2021	3201	2da.
163	0762/2017	19 febrero 2021	3203	3ra.
164	1699/2020	19 febrero 2021	3204	1ra.
165	2298/2020	19 febrero 2021	3205	3ra.
166	2167/2016	19 febrero 2021	3206	1ra.
167	1846/2013	19 febrero 2021	3207	1ra.
168	1158/2020	19 febrero 2021	3208	3ra.
169	2630/2020	19 febrero 2021	3209	3ra.
170	2439/2020	19 febrero 2021	3210	3ra.
171	1440/2020	19 febrero 2021	3211	1ra.
172	0494/2020	19 febrero 2021	3212	3ra.
173	1996/2020	19 febrero 2021	3213	3ra.
174	1749/2020	19 febrero 2021	3214	1ra.
175	2665/2017	19 febrero 2021	3215	1ra.
176	1682/2020	19 febrero 2021	3217	3ra.
177	0324/2020	19 febrero 2021	3218	1ra.
178	2213/2019	19 febrero 2021	3219	1ra.
179	1525/2019	19 febrero 2021	3220	3ra.
180	2773/2017	19 febrero 2021	3221	2da.
181	0407/2019	19 febrero 2021	3222	3ra.
182	0114/2017	19 febrero 2021	3223	1ra.
183	1619/2020	19 febrero 2021	3224	1ra.
184	1878/2019	19 febrero 2021	3225	3ra.
185	0228/2020	19 febrero 2021	3226	1ra.
186	0228/2020	19 febrero 2021	3227	1ra.
187	0928/2017	19 febrero 2021	3228	1ra.
188	3068/2018	19 febrero 2021	3229	1ra.
189	1727/2020	19 febrero 2021	3230	3ra.
190	0171/2019	19 febrero 2021	3231	1ra.
191	3071/2019	19 febrero 2021	3232	3ra.
192	2231/2013	19 febrero 2021	3233	3ra.
193	0272/2020	19 febrero 2021	3234	3ra.
194	1255/2020	19 febrero 2021	3235	2da.
195	1637/2010	19 febrero 2021	3236	3ra.
196	0331/2020	19 febrero 2021	3237	1ra.
197	1328/2020	19 febrero 2021	3238	3ra.
198	0933/2017	19 febrero 2021	Sin registro	2da.
199	2461/2020	19 febrero 2021	3240	1ra.

200	0452/2018	19 febrero 2021	3241	1ra.
201	1456/2020	19 febrero 2021	3242	3ra.
202	1172/2020	19 febrero 2021	3243	3ra.
203	0335/2021	19 febrero 2021	3244	1ra.
204	3443/2019	19 febrero 2021	3245	3ra.
205	0048/2021	19 febrero 2021	3246	3ra.
206	0795/2020	19 febrero 2021	3247	3ra.
207	0138/2020	19 febrero 2021	3248	3ra.
208	0138/2020	19 febrero 2021	3249	3ra.
209	1266/2017	19 febrero 2021	3250	1ra.
210	0841/2020	19 febrero 2021	3251	3ra.
211	2592/2020	19 febrero 2021	3252	3ra.
212	2668/2020	19 febrero 2021	3281	1ra.
213	1985/2019	19 febrero 2021	3292	1ra.

*Libro de registro de promociones autorizado el primero de octubre de 2019, mismo que consta de 300 fojas útiles, al respecto se hacen las siguientes observaciones: visible a fojas 262 se duplica el registro con número 6648 estableciendo para tal efecto un registro Bis; a fojas 275 del libro en comento los registros 7254 y 7255 no contienen dato alguno; a fojas 285 se establecen duplicidad de registros con el número 7811 y 7811 Bis; a fojas 295 de igual manera repiten el registro con el número 8,205 en dos ocasiones y con diferentes datos.

Ahora bien, en el libro de registro de promociones recibidas autorizado el 28 de agosto de 2020, del Juzgado sujeto a revisión se observó lo siguiente: visible a fojas 003, se detectaron dos registros con el número 8597 y 8597 Bis con diferentes datos; a fojas 33 bajo al misma circunstancia que el anterior el registro duplicado del numeral 10044 y 10044 Bis, así como también a fojas 34 duplicidad de registro con el numeral 10082 y 10082 Bis con diferentes datos de registro; a fojas 49 del libro en comento, existe duplicidad en los registros 10796, 10797 y 10798 con datos diversos; a fojas 50 se duplica registro de promoción recibida y registrada con el número 10839 y 10839 Bis, con diferentes datos; en las mismas circunstancias visible a fojas 61 el registro 11364 y 11364 Bis, así como en la foja 67 el registro 11664 y 11664 Bis; a fojas 72, el consecutivo 11921 no tiene anotación alguna; a fojas 77, duplicidad de registro con el numeral 12080 y 12080 Bis; a foja 79, se establecen como registro de promoción el 12235, 12235 Bis y 12235 Ter; visible a fojas 85, se duplica registro con el numero 12525 con datos distintos; a fojas 92 de registro progresivo con el numero 12855 y 12855 Bis con datos diferentes; en las mismas circunstancias visibles a fojas 77 los registros progresivos 13123 y 13123 Bis con datos diferentes; visible a fojas 99 del progresivo 13199 se pasó al 14000, es decir, una diferencia de 800. Visible a foja 117, aparece número progresivo 14868 sin dato registrable; y en subsecuente anotación aparece el 14868 ya con datos registrables; visible a fojas 123, se repite el registro progresivo 15201 y 15201 Bis; en igualdad de circunstancias a fojas 191 se repite registro 286 y 286 Bis, con diversidad de datos; a fojas 135, se omitió numeros progresivos 461 y 462; visible a fojas 145, establecen registros progresivos 740 y 740 Bis con diversidad de datos registrables; a fojas 155, se advierte que del progresivo 1258 se pasó al 1559, es decir, omitieron 300 números progresivos; a fojas 157, del número de registro progresivo 1631 se pasó al 1032, es decir, hay 600 registros duplicados; a fojas 60, del registro 1199 se pasó al 1501, es decir, se omitieron 300 consecutivos; a fojas 162, se duplicó registro 1596 y 1596 Bis, con datos diversos; en igualdad de circunstancia a foja 199 se duplicaron los registros 1944 y 1944 Bis con diversidad de datos registrables.

Por lo que, se solicita se expidan copias certificadas de las fojas a que se hizo referencia en párrafo anterior, para anexarlas como parte integrante del acta de visita.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 24 de Febrero de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 19 de Febrero de 2021, se citaron **742** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **680** sentencias definitivas y **33** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **29** expedientes pendientes de dictar sentencias, **26** definitivas y **03** interlocutorias citadas pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	0177/2020	Definitiva	11 febrero 2021	17 febrero 2021
2.	0726/2005	Interlocutoria	12 febrero 2021	17 febrero 2021
3.	0901/2020	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
4.	0548/2020	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
5.	3232/2021	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
6.	1271/2020	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
7.	1064/2020	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
8.	2213/2020	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
8.	2730/2020	Definitiva	16 febrero 2021	18 febrero 2021
10.	0818/2019	Definitiva	17 febrero 2021	18 febrero 2021
11.	2306/2019	Definitiva	17 febrero 2021	18 febrero 2021
12.	0030/2021	Definitiva	17 febrero 2021	18 febrero 2021
13.	0654/2020	Definitiva	17 febrero 2021	18 febrero 2021
14.	1637/2020	Definitiva	17 febrero 2021	18 febrero 2021
15.	2221/2020	Definitiva	17 febrero 2021	19 febrero 2021
16.	1748/2020	Definitiva	17 febrero 2021	19 febrero 2021
17.	1970/2018	Interlocutoria	18 febrero 2021	18 febrero 2021
18.	2863/2016	Interlocutoria	18 febrero 2021	18 febrero 2021
19.	2416/2019	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
20.	0846/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
21.	2585/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
22.	1859/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
23.	2062/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
24.	0350/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
25.	2616/2019	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
26.	0126/2021	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
27.	0093/2021	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
28.	0667/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
29.	0316/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado OSCAR ALCALA MONTAN, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado JUVENTINO BARRIGA PARRA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO, se constató que tenía **15** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	0809/2020	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 04 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
2.	3007/2019	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 19 marzo 2021	Cita para el día 25 marzo 2021
3.	2981/2019	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 17 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero 2021
4.	1642/2020	25 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 16 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
5.	2605/2020	25 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 05 abril 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
6.	2766/2019	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 17 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero
7.	1960/2020	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 09 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero 2021
8.	2260/2019	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 22 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
9.	2713/2020	05 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 9 abril 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
10.	1499/2019	05 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 9 abril 2021	Cita para el día 05 marzo 2021
11.	2235/2020	12 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 9 abril 2021	Cita para el día 08 marzo 2021
12.	1840/2020	12 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 16 abril 2021	Cita para el día 08 marzo 2021
13.	3489/2019	15 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
14.	1954/2020	15 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
15.	0156/2020	15 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021

Del Licenciado LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES, se constató que tenía 15 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1840/2020	12 diciembre 2020	Audiencia de conciliación para el día 16 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
2.	3484/2019	12 diciembre 2020	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
3.	1954/2020	12 diciembre 2020	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
4.	0156/2020	12 diciembre 2020	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
5.	0809/2020	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 26 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
6.	3009/2019	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 19 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero 2021
7.	2981/2019	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 17 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
8.	1642/2020	25 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 16 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero 2021
9.	2602/2020	25 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 05 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021

10.	2766/2019	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 17 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
11.	1960/2020	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 09 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero 2021
12.	2260/2019	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 22 marzo 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
13.	2713/2020	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 22 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
14.	1499/2019	05 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 01 abril 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
15.	2235/2020	05 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 09 abril 2021	Cita para el día 04 marzo 2021

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición de la C. Juez y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 02 de Marzo de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día lunes 22 de Febrero de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 22 y 23 de Febrero de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura de Estado, de fecha 05 de Noviembre del 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 24 de Febrero de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 19 de Febrero de 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado sujeto a visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

MTRA. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS. Presente.

PRIMER SECRETARIO Y PROYECTISTA:

MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO. Presente.
Secretario Proyectista.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la primera secretaría.

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la segunda secretaría.

LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la tercera secretaría.

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la cuarta secretaría.



SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. OSCAR ALCALÁ MONTAN. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. JUVENTINO BARRIGA PARRA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría.

LIC. OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaría.

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES.
En funciones hasta el día 25 de enero de 2021.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LEONOR AYERIM MARES GAYTAN. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- ARELY CORTINA LÓPEZ. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

3.- DAVID ANTONIO FERNÁNDEZ BARBA. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.

4.- LEODEGARIO RAMOS GARCÍA. Presente.
Adscrito a la Tercer Secretaría.

5.- MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

6.- HORACIO ROLDÁN TAPIA. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- ANTONIO ABEL HERNÁNDEZ RUIZ. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- CESAR ADAN VAZQUEZ AGUILAR. Presente.
Adscrito a Archivo.

11.- TANIA JUDITH GONE VALTIERRA. Presente
A disposición de la Unidad Administrativa.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	2,622
Sentencias Definitivas dictadas	680
Sentencias Interlocutorias dictadas	033
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	532
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	011
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	005
Recursos de Revisión de Autos Originales	000
Conflictos competencias	000
Amparos con antecedente Juzgado	030
Amparos sin antecedente Juzgado	003
Amparos Directos	010
Audiencias Programadas	2,202
Audiencias Celebradas	791
Audiencias Diferidas	1,411
Acuerdos Emitidos	14,272
Exhortos Recibidos	193
Exhortos Girados	300
Cartas Rogatorias	008
Promociones recibidas	9,369
Oficios Girados	3,186
Reingresos incidentes	029
Recibos de Ingresos	577
Valores (cheques)	072



RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos **apuntados** según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22 Y 23 DE FEBRERO DE 2020
NUMERO DE INICIOS	2,622
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	450/2021
FECHA	19 febrero 2021
JUICIO	Ordinario Civil /Divorcio sin causa
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Si, 22 febrero 2021

LIBRO DE PROMOCIONES*

PROMOCIONES RECIBIDAS	9369
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	213
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3252
EXPEDIENTE NÚMERO	2592/2020
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE PRESENTACIÓN	19 de febrero 2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	3ra.
RELATIVA A	Declare ejecutoria Sentencia Definitiva dictada en dicho juicio.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente dentro del término para ello.

[Handwritten signature]
***Libro de registro de promociones autorizado el primero de octubre de 2019, mismo que consta de 300 fojas útiles, al respecto se hacen las siguientes observaciones: visible a fojas 262 se duplica el registro con número 6648 estableciendo para tal efecto un registro Bis; a fojas 275 del libro en comento los registros 7254 y 7255 no contienen dato alguno; a fojas 285 se establecen duplicidad de registros con el número 7811 y 7811 Bis; a fojas 295 de igual manera repiten el registro con el número 8,205 en dos ocasiones y con diferentes datos.**

[Handwritten signature]
Ahora bien, en el libro de registro de promociones recibidas autorizado el 28 de agosto de 2020, del Juzgado sujeto a revisión se observó lo siguiente: visible a fojas 003, se detectaron dos registros con el número 8597 y 8597 Bis con diferentes datos; a fojas 33 bajo al misma circunstancia que el anterior el registro duplicado del numeral 10044 y 10044 Bis, así como también a fojas 34 duplicidad de registro con el numeral 10082 y 10082 Bis con diferentes datos de registro; a fojas 49 del libro en comento, existe duplicidad en los registros 10796, 10797 y 10798 con datos diversos; a fojas 50 se duplica registro de promoción recibida y registrada con el número 10839 y 10839 Bis, con diferentes datos; en las mismas circunstancias visible a fojas 61 el registro 11364 y 11364 Bis, así como en la foja 67 el registro 11664 y 11664 Bis; a fojas 72, el consecutivo 11921 no tiene anotación alguna; a fojas 77, duplicidad de registro con el numeral 12080 y 12080 Bis; a foja 79, se establecen como registro de promoción el 12235, 12235 Bis y 12235 Ter; visible a fojas 85, se duplica registro con el numero 12525 con datos distintos; a fojas 92 de registro progresivo con el numero 12855 y 12855 Bis con datos diferentes; en las mismas circunstancias visibles a fojas 77 los registros progresivos 13123 y 13123 Bis con datos diferentes; visible a fojas 99 del progresivo 13199 se pasó al 14000, es decir, una diferencia de 800. Visible a foja 117, aparece número progresivo 14868 sin dato registrable; y en subsecuente anotación aparece el 14868 ya con datos registrables; visible a fojas 123, se repite el registro progresivo 15201 y 15201 Bis; en igualdad de circunstancias a fojas 191 se repite registro 286 y 286 Bis, con diversidad de datos; a fojas 135, se omitió numeros progresivos 461 y 462; visible a fojas 145, establecen registros progresivos 740 y 740 Bis con diversidad de datos registrables; a fojas 155, se advierte que del progresivo 1258 se pasó al 1559, es decir, omitieron 300 números progresivos; a fojas 157, del número de registro progresivo 1631 se pasó al 1032, es decir, hay 600 registros duplicados; a fojas 60, del registro 1199 se pasó al 1501, es decir, se omitieron 300 consecutivos; a fojas 162, se duplicó registro 1596 y 1596 Bis, con datos diversos; en igualdad de circunstancia a foja 199 se duplicaron los registros 1944 y 1944 Bis con diversidad de datos registrables.

[Handwritten signature]
Por lo que, se solicita se expidan copias certificadas de las fojas a que se hizo referencia en párrafo anterior, para anexarlas como parte integrante del acta de visita.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO



JUZGADO SE
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TIJUANA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	0577/2019	15 febrero 2021	2720	1ra.
2	2678/2019	15 febrero 2021	2722	1ra.
3	2581/2020	15 febrero 2021	2733	1ra.
4	1968/2016	15 febrero 2021	2740	1ra.
5	2055/2020	15 febrero 2021	2741	1ra.
6	1322/2020	15 febrero 2021	2743	1ra.
7	2622/2020	15 febrero 2021	2744	1ra.
8	2878/2019	15 febrero 2021	2745	1ra.
9	2678/2019	15 febrero 2021	2751	1ra.
10	0463/2020	15 febrero 2021	2753	1ra.
11	1846/2013	15 febrero 2021	2756	1ra.
12	2554/2020	15 febrero 2021	2760	1ra.
13	2541/2018	15 febrero 2021	2765	1ra.
14	2012/2020	15 febrero 2021	2766	4ta.
15	2202/2020	15 febrero 2021	2768	4ta.
16	2326/2020	15 febrero 2021	2771	1ra.
17	2536/2020	15 febrero 2021	2774	1ra.
18	2167/2019	15 febrero 2021	2780	1ra.
19	0226/2019	15 febrero 2021	2782	1ra.
20	2434/2020	15 febrero 2021	2785	1ra.
21	1293/2020	16 febrero 2021	2811	1ra.
22	0231/2020	16 febrero 2021	2817	1ra.
23	2081/2020	16 febrero 2021	2818	1ra.
24	2029/2020	16 febrero 2021	2820	1ra.
25	1675/2020	16 febrero 2021	2830	1ra.
26	1443/2003	16 febrero 2021	2832	1ra.
27	3252/2019	16 febrero 2021	2833	1ra.
28	0682/2018	16 febrero 2021	2839	1ra.
29	3384/2019	16 febrero 2021	2842	1ra.
30	3426/2019	16 febrero 2021	2844	1ra.
31	1571/2015	16 febrero 2021	2851	1ra.
32	1532/2019	16 febrero 2021	2852	1ra.
33	0888/2020	16 febrero 2021	2855	1ra.
34	0260/2021	16 febrero 2021	2858	1ra.
35	0438/2020	16 febrero 2021	2862	3ra.
36	3251/2019	16 febrero 2021	2867	1ra.
37	2042/2020	16 febrero 2021	2870	1ra.
38	0235/2015	16 febrero 2021	2871	1ra.
39	1917/2019	16 febrero 2021	2884	1ra.
40	2236/19954	16 febrero 2021	2897	1ra.
41	2345/2018	17 febrero 2021	Sin registro	1ra.
42	1322/2020	16 febrero 2021	2912	1ra.
43	2551/2020	17 febrero 2021	2953	1ra.
44	1514/2020	17 febrero 2021	2955	1ra.
45	1060/2020	17 febrero 2021	2955	1ra.
46	2029/2019	17 febrero 2021	2958	1ra.
47	0492/2006	17 febrero 2021	2960	1ra.
48	1318/2018	17 febrero 2021	2983	1ra.
49	0407/2013	17 febrero 2021	3011	1ra.
50	2044/2019	17 febrero 2021	3016	1ra.
51	2659/2020	17 febrero 2021	3018	1ra.
52	0951/2010	17 febrero 2021	3021	1ra.
53	2260/2020	17 febrero 2021	3025	1ra.
54	2260/2020	17 febrero 2021	3026	1ra.
55	1630/2020	17 febrero 2021	3028	1ra.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others along the right margin.

56	0260/2021	17 febrero 2021	3029	1ra.
57	1413/2020	17 febrero 2021	3031	1ra.
58	0240/2012	18 febrero 2021	3058	1ra.
59	2602/2020	18 febrero 2021	3060	2da.
60	2275/2020	18 febrero 2021	3061	2da.
61	0258/2021	18 febrero 2021	3062	2da.
62	0628/2019	18 febrero 2021	3076	1ra.
63	0962/2020	18 febrero 2021	3077	4ta.
64	2652/2019	18 febrero 2021	3078	4ta.
65	2229/2020	18 febrero 2021	3081	1ra.
66	0622/2020	18 febrero 2021	3082	1ra.
67	208/2020	18 febrero 2021	3088	4ta.
68	0960/2020	18 febrero 2021	3091	4ta.
69	1689/2020	18 febrero 2021	3092	4ta.
70	0126/2020	18 febrero 2021	3094	4ta.
71	1335/2020	18 febrero 2021	3096	4ta.
72	2089/2019	18 febrero 2021	3097	4ta.
73	1233/2018	18 febrero 2021	3099	1ra.
74	2029/2019	18 febrero 2021	3101	1ra.
75	1614/2018	18 febrero 2021	3102	1ra.
76	3502/2019	18 febrero 2021	3103	1ra.
77	1175/2020	18 febrero 2021	3104	1ra.
78	1614/2018	18 febrero 2021	3107	1ra.
79	0751/202	18 febrero 2021	3110	1ra.
80	1619/2019	18 febrero 2021	3116	1ra.
81	0381/2014	18 febrero 2021	3117	1ra.
82	0349/2020	18 febrero 2021	3118	1ra.
83	1088/2020	18 febrero 2021	3119	1ra.
84	2783/2019	18 febrero 2021	3123	1ra.
85	0892/2018	18 febrero 2021	3126	2da.
86	0062/2020	18 febrero 2021	3127	1ra.
87	0489/2020	18 febrero 2021	3128	1ra.
88	0489/2020	18 febrero 2021	3129	1ra.
89	2692/2020	18 febrero 2021	3133	1ra.
90	1615/2020	18 febrero 2021	3134	1ra.
91	1065/2020	18 febrero 2021	3136	1ra.
92	2940/2019	18 febrero 2021	2345	4ta.
93	2274/2020	18 febrero 2021	2531	4ta.
94	1953/2020	18 febrero 2021	2534	4ta.
95	2513/2020	18 febrero 2021	2540	4ta.
96	2809/2019	18 febrero 2021	2548	4ta.
97	2648/2015	18 febrero 2021	2558	4ta.
98	1604/2020	18 febrero 2021	2559	4ta.
99	2011/2020	18 febrero 2021	2560	4ta.
100	1858/2018	18 febrero 2021	2566	4ta.
101	2653/2020	18 febrero 2021	2568	4ta.
102	1165/2016	18 febrero 2021	2570	4ta.
103	2003/2016	18 febrero 2021	2572	4ta.
104	3247/2019	18 febrero 2021	2590	4ta.
105	1758/2017	18 febrero 2021	2641	4ta.
106	1572/2020	18 febrero 2021	2644	4ta.
107	1701/2020	18 febrero 2021	2650	4ta.
108	2111/2020	18 febrero 2021	2653	4ta.
109	0469/2020	18 febrero 2021	2656	4ta.
110	0880/2020	18 febrero 2021	2658	4ta.
111	1725/2019	18 febrero 2021	2681	4ta.
112	2564/2018	18 febrero 2021	2683	4ta.
113	2687/2020	18 febrero 2021	2687	4ta.
114	0714/2015	18 febrero 2021	2747	4ta.
115	1541/2020	18 febrero 2021	2755	4ta.
116	0052/2020	18 febrero 2021	2763	4ta.
117	2266/2019	18 febrero 2021	2769	4ta.
118	0523/2005	18 febrero 2021	2770	4ta.

119	0456/2006	18 febrero 2021	2773	4ta.
120	0853/2020	19 febrero 2021	3153	2da.
121	3380/2019	19 febrero 2021	3157	2da.
122	1747/2020	19 febrero 2021	3158	2da.
123	2257/2017	19 febrero 2021	3158	2da.
124	1859/2020	19 febrero 2021	3159	2da.
125	1510/2020	19 febrero 2021	3161	2da.
126	2668/2020	19 febrero 2021	3164	1ra.
127	1065/2020	19 febrero 2021	3165	1ra.
128	2120/2020	19 febrero 2021	3166	3ra.
129	1576/2019	19 febrero 2021	3167	3ra.
130	0813/2020	19 febrero 2021	3169	2da.
131	2663/2020	19 febrero 2021	3170	4ta.
132	1772/2016	19 febrero 2021	3171	2da.
133	2464/2020	19 febrero 2021	3172	2da.
134	0697/2020	19 febrero 2021	3173	3ra.
135	1973/2020	19 febrero 2021	3174	1ra.
136	0714/2015	19 febrero 2021	3175	4ta.
137	0382/2020	19 febrero 2021	3176	3ra.
138	0714/2015	19 febrero 2021	3177	4ta.
139	0074/2021	19 febrero 2021	3178	2da.
140	2012/2020	19 febrero 2021	3180	3ra.
141	0438/2020	19 febrero 2021	3180	3ra.
142	1026/2020	19 febrero 2021	3181	3ra.
143	1626/2020	19 febrero 2021	3182	1ra.
144	2641/2020	19 febrero 2021	3183	4ta.
145	2331/2020	19 febrero 2021	3184	3ra.
146	1084/2020	19 febrero 2021	3185	3ra.
147	2191/2020	19 febrero 2021	3186	3ra.
148	736/2019	19 febrero 2021	3187	3ra.
149	2449/2020	19 febrero 2021	3188	4ta.
150	2382/2020	19 febrero 2021	3189	2da.
151	1665/2019	19 febrero 2021	3190	1ra.
152	2338/2020	19 febrero 2021	3191	2da.
153	0074/2021	19 febrero 2021	3192	2da.
154	2191/2020	19 febrero 2021	3193	4ta.
155	0714/2021	19 febrero 2021	3194	4ta.
156	1845/2020	19 febrero 2021	3195	3ra.
157	2191/2020	19 febrero 2021	3196	3ra.
158	0682/2020	19 febrero 2021	3197	1ra.
159	1461/2019	19 febrero 2021	3198	3ra.
160	1543/2020	19 febrero 2021	3199	3ra.
161	2660//2020	19 febrero 2021	3200	3ra.
162	1973/2020	19 febrero 2021	3201	2da.
163	0762/2017	19 febrero 2021	3203	3ra.
164	1699/2020	19 febrero 2021	3204	1ra.
165	2298/2020	19 febrero 2021	3205	3ra.
166	2167/2016	19 febrero 2021	3206	1ra.
167	1846/2013	19 febrero 2021	3207	1ra.
168	1158/2020	19 febrero 2021	3208	3ra.
169	2630/2020	19 febrero 2021	3209	3ra.
170	2439/2020	19 febrero 2021	3210	3ra.
171	1440/2020	19 febrero 2021	3211	1ra.
172	0494/2020	19 febrero 2021	3212	3ra.
173	1996/2020	19 febrero 2021	3213	3ra.
174	1749/2020	19 febrero 2021	3214	1ra.
175	2665/2017	19 febrero 2021	3215	1ra.
176	1682/2020	19 febrero 2021	3217	3ra.
177	0324/2020	19 febrero 2021	3218	1ra.
178	2213/2019	19 febrero 2021	3219	1ra.
179	1525/2019	19 febrero 2021	3220	3ra.
180	2773/2017	19 febrero 2021	3221	2da.
181	0407/2019	19 febrero 2021	3222	3ra.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

182	0114/2017	19 febrero 2021	3223	1ra.
183	1619/2020	19 febrero 2021	3224	1ra.
184	1878/2019	19 febrero 2021	3225	3ra.
185	0228/2020	19 febrero 2021	3226	1ra.
186	0228/2020	19 febrero 2021	3227	1ra.
187	0928/2017	19 febrero 2021	3228	1ra.
188	3068/2018	19 febrero 2021	3229	1ra.
189	1727/2020	19 febrero 2021	3230	3ra.
190	0171/2019	19 febrero 2021	3231	1ra.
191	3071/2019	19 febrero 2021	3232	3ra.
192	2231/2013	19 febrero 2021	3233	3ra.
193	0272/2020	19 febrero 2021	3234	3ra.
194	1255/2020	19 febrero 2021	3235	2da.
195	1637/2010	19 febrero 2021	3236	3ra.
196	0331/2020	19 febrero 2021	3237	1ra.
197	1328/2020	19 febrero 2021	3238	3ra.
198	0933/2017	19 febrero 2021	Sin registro	2da.
199	2461/2020	19 febrero 2021	3240	1ra.
200	0452/2018	19 febrero 2021	3241	1ra.
201	1456/2020	19 febrero 2021	3242	3ra.
202	1172/2020	19 febrero 2021	3243	3ra.
203	0335/2021	19 febrero 2021	3244	1ra.
204	3443/2019	19 febrero 2021	3245	3ra.
205	0048/2021	19 febrero 2021	3246	3ra.
206	0795/2020	19 febrero 2021	3247	3ra.
207	0138/2020	19 febrero 2021	3248	3ra.
208	0138/2020	19 febrero 2021	3249	3ra.
209	1266/2017	19 febrero 2021	3250	1ra.
210	0841/2020	19 febrero 2021	3251	3ra.
211	2592/2020	19 febrero 2021	3252	3ra.
212	2668/2020	19 febrero 2021	3281	1ra.
213	1985/2019	19 febrero 2021	3292	1ra.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	21
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	11
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	05
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	2310/2014 Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Oficio 76/2021-4S de fecha 21 de enero de 2021

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	19

RELACIÓN DE APELACIONES

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	1338/2016	Sentencia Definitiva de fecha 29 de noviembre de 2020	24 enero 2020	11 marzo 2020	Pendiente
2.	0239/2019	Sentencia Definitiva de fecha 12 de noviembre de 2019	30 enero 2020	17 marzo 2020	Confirma
3.	0865/2019	Sentencia Definitiva de fecha 20 de noviembre de 2019	30 enero 2020	13 marzo 2020	Pendiente
4.	0106/2017	Sentencia Definitiva de fecha 21 de noviembre de 2019	13 febrero 2020	17 marzo 2020	Pendiente
5.	1882/2015	Sentencia Definitiva de fecha 30 octubre de 2020	06 agosto 2020	12 agosto 2020	Pendiente
6.	1271/2012	Sentencia Interlocutoria de fecha 15 octubre 2019	12 diciembre 2019	17 marzo 2020	Pendiente
7.	1434/2011	Sentencia Interlocutoria de fecha 15 febrero de 2020	01 junio 2020	5 noviembre 2020	Pendiente
8.	2293/2017	Sentencia Definitiva de fecha 17 marzo de 2020	8 septiembre 2020	27 enero 2021	Pendiente
9.	1985/2019	Auto de fecha 14 febrero de 2020	11 marzo 2020	08 enero 2021	Pendiente
10.	1648/2010	Sentencia Definitiva de fecha 25 septiembre de 2019	11 noviembre 2019	08 octubre 2020	Pendiente
11.	0492/2019	Auto de fecha 15 octubre 2019	12 diciembre 2019	12 agosto 2020	

					Pendiente
12.	3056/2019	Sentencia Definitiva de fecha 03 agosto de 2020	05 octubre 2020	30 octubre 2020	Pendiente
13.	2293/2017	Sentencia Definitiva de fecha 17 marzo de 2020	08 octubre 2020	27 enero 2021	Pendiente
14.	2566/2018	Sentencia Definitiva de fecha 28 febrero de 2020	9 noviembre 2020	08 enero 2021	Pendiente
15.	0398/2018	Sentencia Definitiva de fecha 13 marzo 2019	19 noviembre 2020	26 enero 2021	Revoca
16.	2336/2001	Sentencia Interlocutoria de fecha 22 de noviembre de 2019	05 marzo 2020	26 octubre 2020	Pendiente
17.	1282/2017	Sentencia Definitiva de fecha 20 febrero de 2019	20 enero 2021	05 febrero 2021	Pendiente
18.	0492/2019	Auto de fecha 12 de noviembre de 2019	12 diciembre 2019	5 noviembre 2020	Pendiente
19.	1386/2016	Sentencia Definitiva de fecha 30 de noviembre de 2020	27 noviembre 2020	06 enero 2021	Pendiente
20.	1846/2016	Auto de fecha 27 de noviembre de 2020	27 noviembre 2020	06 enero 2021	Pendiente
21.	2310/2014	Auto de fecha 17 de marzo de 2020	8 septiembre 2020	21 enero 2021	Pendiente

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTES

AMPAROS INTERPUESTOS	30
CONCEDIDOS	06
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	16
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1559/2020
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	02 febrero 2021
ACTO RECLAMADO	Auto de fecha 27 agosto 2020 que requiere presenten a menor a entrevista.
JUICIO NATURAL	1559/2020 2da. secretaría



LIBRO DE AMPAROS SIN ANTECEDENTES



AMPAROS INTERPUESTOS	03
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	03
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	No hay
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	10 febrero 2021
ACTO RECLAMADO	Arresto
JUICIO NATURAL	No hay

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	10
CONCEDIDOS	04
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	06
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1434/2011
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	20 febrero 2020
ACTO RECLAMADO	Sentencia Interlocutoria 25 febrero 2020
JUICIO NATURAL	1434/2011

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	193
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	123
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	012
SIN DILIGENCIAR	010
EN TRÁMITE O PENDIENTES	048
ÚLTIMO REGISTRADO	Exhorto local 45/21
EXPEDIENTE NÚMERO	348/2020
JUICIO	Procedimiento Oral Divorcio Incausado, Juez Décimo Primero Familiar Oral de Monterrey
A EFECTO DE	Inscriba sentencia

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	300
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	(se reciben por oficialía de partes)
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	(se reciben por oficialía de partes)
SIN DILIGENCIAR	(se reciben por oficialía de partes)
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	300
ÚLTIMO REGISTRADO	Reg. Local 0081/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	3417/2019
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil de Reconocimiento de Paternidad
DIRIGIDO A	C. Juez de la Piedad, Michoacán
A EFECTO DE	Emplazamiento

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	3186
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1384/2020
JUICIO	Divorcio Voluntario
ASUNTO A TRATAR	Cause Ejecutoria
REMITIDO A	C. Oficial del Registro Civil
FECHA DE REMISIÓN	19 febrero 2020



LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS



CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	08
ÚLTIMA REGISTRADA	Reg. Local 72/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	0280/2020
JUICIO	Controversias del Orden Familiar
DIRIGIDO AL	C. Cónsul de México en Escondido, California de los Estados Unidos de Norteamérica.
A EFECTO DE	Descuento de pensión alimenticia.

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	24 febrero 2020
NUMERO DE REINGRESOS	29
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	2843/2015
FECHA	18 febrero 2021
INCIDENTE	Incumplimiento de Convenio
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y	Se pidió al almacen mediante oficio número 0029/P-21 en fecha 19 de febrero de 2021.
ACORDÓ EN TIEMPO	Se formó cuadernillo

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	577
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	2666/2019
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	05 enero 2021
POR LA CANTIDAD DE	██████████ pesos
CONCEPTO	Pensión Alimenticia
ENTREGADO	Si, 19 febrero 2021

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

RECIBIDOS	72
EXP. QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	0596/2019
RELATIVO AL NUMERO	██████████
DE FECHA	15 enero 2021
POR LA CANTIDAD DE	██████████ pesos
CONCEPTO	Pensión Alimenticia

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. LEONOR AYERIN MARES GAYTAN** la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	742
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	706
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	036
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	680
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	033
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	026
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	003

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	0177/2020	Definitiva	11 febrero 2021	17 febrero 2021
2.	0726/2005	Interlocutoria	12 febrero 2021	17 febrero 2021
3.	0901/2020	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
4.	0548/2020	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
5.	3232/2021	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
6.	1271/2020	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
7.	1064/2020	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
8.	2213/2020	Definitiva	15 febrero 2021	18 febrero 2021
8.	2730/2020	Definitiva	16 febrero 2021	18 febrero 2021
10.	0818/2019	Definitiva	17 febrero 2021	18 febrero 2021
11.	2306/2019	Definitiva	17 febrero 2021	18 febrero 2021
12.	0030/2021	Definitiva	17 febrero 2021	18 febrero 2021
13.	0654/2020	Definitiva	17 febrero 2021	18 febrero 2021
14.	1637/2020	Definitiva	17 febrero 2021	18 febrero 2021
15.	2221/2020	Definitiva	17 febrero 2021	19 febrero 2021
16.	1748/2020	Definitiva	17 febrero 2021	19 febrero 2021
17.	1970/2018	Interlocutoria	18 febrero 2021	18 febrero 2021
18.	2863/2016	Interlocutoria	18 febrero 2021	18 febrero 2021
19.	2416/2019	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
20.	0846/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
21.	2585/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
22.	1859/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021



23.	02062/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
24.	0350/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
25.	2616/2019	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
26.	0126/2021	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
27.	0093/2021	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
28.	0667/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021
29.	0316/2020	Definitiva	19 febrero 2021	19 febrero 2021

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	3352/2019
JUICIO	Divorcio sin Expresion de Causa
INICIADO	25/Noviembre/2019
FOJAS	30
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20/Octubre/2020
FECHA DE SENTENCIA	28/Octubre/2020 Publicada 03/Noviembre/2020
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La Parte actora --- acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada a través del ALLANAMIENTO hecho valer por la parte demandada ---.- - - SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores --- y ---, ante el C. Oficial del Registro Civil [REDACTED] inscrito en el acta número [REDACTED] [REDACTED], bajo el Régimen de Sociedad Conyugal de dicha dependencia. Con base en lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.- - - - -</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que venía rigiendo en el matrimonio formado por los Señores --- y ---, para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - -</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea éste fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil vigente en el Estado.- - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - Así, DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma la C. Juez Provisional del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARIA PATRICIA VARO AMADOR quien autoriza y da fe.- - - - -</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

NUMERO DE EXPEDIENTE	2422/2019
JUICIO	Divorcio Necesario
INICIADO	03/Septiembre/2019
FOJAS	24
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	09/Febrero/2021 Publicada 15/Febrero/2021
FECHA DE SENTENCIA	18/Febrero/2021 Publicada: Pendiente.
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente en la Vía Ordinaria Civil la solicitud de la parte actora --- en rebeldía de la parte demandada -----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores --- y ---, ante el C. Oficial del Registro Civil de la ciudad de [REDACTED] [REDACTED] inscrito en la Oficialía número [REDACTED] [REDACTED], Localidad La Trinidad, de fecha de registro veintiséis de junio de dos mil siete, bajo el Régimen matrimonial de Sociedad Conyugal. En base a lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-----</p> <p>- - TERCERO.- Se declara disuelto el régimen de sociedad conyugal existente entre las partes para los efectos legales a que haya lugar, misma que se le liquidará en ejecución de sentencia.-----</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.- -</p> <p>- - - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- - - - - Así, DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma la C. Juez Segundo Provisional de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRA. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS, ante su Secretario de Acuerdos LIC. VANESSA CALDERON HERNANDEZ que autoriza y da fe. -</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	977/2020
JUICIO	Divorcio sin Expresion de Causa
INICIADO	11/Junio/2020
FOJAS	23
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	29/Enero/2021 Publicada 08/Febrero/2021
FECHA DE SENTENCIA	18/Febrero/2021 Publicación: Pendiente.
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente en la Vía Ordinaria Civil la solicitud de la parte actora --- en rebeldía de la parte demandada ---.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores --- y ---, ante el C. Oficial del Registro Civil de la ciudad de [REDACTED], inscrito en Oficialía número [REDACTED] [REDACTED] bajo el Régimen de Separación de Bienes. En base a lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-----</p> <p>--- TERCERO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.-----</p> <p>--- CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>----- Así, DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma la C. Juez Segundo Provisional de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRA. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS, ante su Secretario de Acuerdos LIC. SILVIA MELEDREZ MELENDREZ que autoriza y da fe. --</p>

JUZGADO
DE FAMILIA
DE LO
CIVIL

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

NUMERO DE EXPEDIENTE	0098/2020
JUICIO	Divorcio sin Expresion de Causa
INICIADO	13/Enero/2020
FOJAS	25
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	28/Enero/2021 Publicada 05/Febrero/2021
FECHA DE SENTENCIA	18/Febrero/2021 Publicada: Pendiente.
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente en la Vía Ordinaria Civil la solicitud de la parte actora --- en rebeldía de la parte demandada ---.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores --- y ---, ante el C. Oficial del Registro Civil de la ciudad de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Localidad [REDACTED] bajo el Régimen de Separación de Bienes. En base a lo anterior, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-----</p> <p>--- TERCERO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.-----</p> <p>--- CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>----- Así, DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma la C. Juez Segundo Provisional de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRA. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA que autoriza y da fe. --</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	322/2020
JUICIO	Perdida de la Patria Potestad
INICIADO	31/Octubre/2020
FOJAS	30
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	12/Febrero/2021 Publicada 17/Febrero/2021
FECHA DE SENTENCIA	19/Febrero/2021 Publicada : Pendiente.
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>--- PRIMERO.- La parte actora ■ acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la parte demandada ■ no contestó a la demanda ni opuso excepciones.-----</p> <p>- - SEGUNDO.- Se condena al señor ■ a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo ■ quien quedará en forma exclusiva bajo ejercicio de la Patria Potestad y la Custodia de su madre ---.-----</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>----- Así, DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma la C. Juez provisional del juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRA. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ROMINA RUVALCABA FIGUEROA, que autoriza y da fe.-----</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio.

Acto continuo, el suscrito visitador **MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las catorce horas del día 22 de Febrero de 2021, de común acuerdo con la C. Juez Provisional Segundo de lo Familiar **MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 23 de Febrero del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día martes 23 de Febrero de 2021, el Suscrito Visitador General, **MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**, Juez Provisional Segundo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado de referencia:

C. JUEZ PROVISIONAL

MTRA. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS. Presente.

PRIMER SECRETARIO Y PROYECTISTA:

MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO. Presente.
Secretario Proyectista.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la primera secretaria.

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la segunda secretaria.

LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la tercera secretaria.

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la cuarta secretaria.

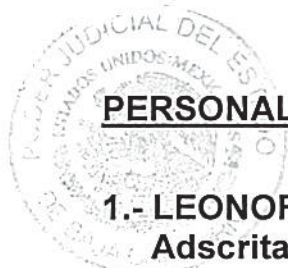
SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. OSCAR ALCALÁ MONTAN. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. JUVENTINO BARRIGA PARRA. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría.

LIC. OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO. Presente.
Adscrito a la Cuarta Secretaría.

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES.
En funciones hasta el día 25 de enero de 2021



[Handwritten signature]

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- LEONOR AYERIM MARES GAYTAN. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 2.- ARELY CORTINA LÓPEZ. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.
- 3.- DAVID ANTONIO FERNÁNDEZ BARBA. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaría.
- 4.- LEODEGARIO RAMOS GARCÍA. Presente.
Adscrito a la Tercer Secretaría.
- 5.- MARA ALEJANDRA ESCALANTE CABAÑAS. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaría.
- 6.- HORACIO ROLDÁN TAPIA. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 7.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 8.- ANTONIO ABEL HERNÁNDEZ RUIZ. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 9.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- CESAR ADAN VAZQUEZ AGUILAR. Presente.
Adscrito a Archivo.
- 11.- TANIA JUDITH GONE VALTIERRA. Presente
A disposición de la Unidad Administrativa.

[Vertical list of handwritten signatures]

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIO Y PROYECTISTA

A cargo de la **MAESTRA LUZ ADRIANA MOTA PICAZO**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la primera secretaria a cargo de la **LICENCIADA SILVIA MELENDREZ MELENDREZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	587
AUDIENCIAS CELEBRADAS	181
AUDIENCIAS DIFERIDAS	406
ACUERDOS EMITIDOS	3,841

Las **406** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

SUSPENDIDAS POR CONTIGENCIA SANITARIA	225
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	117
SUSPENDE PROCEDIMIENTO	004
INCOMPARECENCIA DE TESTIGOS	060

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **12 de abril de 2021** deducida del expediente número **1372/2020**, relativo al Juicio **Sumario Civil**, audiencia, programada para la **conciliación**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2814/2019
FOJAS	52
JUICIO	Sumario Civil de Custodia
FECHA INICIO	07 octubre 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Señalan nueva fecha de audiencia de pruebas, alegatos y sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1735/2019
FOJAS	32
JUICIO	Ordinario Civil de Nulidad de acta de matrimonio
FECHA INICIO	21 junio 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	La parte demandada ratifica su escrito allanamiento y se ordena turnar al Juez para dictado de sentencia definitiva.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1139/2020
FOJAS	56
JUICIO	Ordinario civil de Divorcio sin causa
FECHA INICIO	10 julio 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se requiere a las partes a fin de que ratifiquen su escrito de desistimiento de la instancia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	142/2019
FOJAS	83
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio Necesario
FECHA INICIO	21 enero 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena turnar autos al Juez para dictado de Sentencia Definitiva.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1647/2020
FOJAS	153
JUICIO	Ordinario civil de Pérdida de la Patria Potestad.
FECHA INICIO	03 septiembre 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Contestan demanda, admiten reconvencción y ordenan la notificación de la misma.

SEGUNDA SECRETARIA:

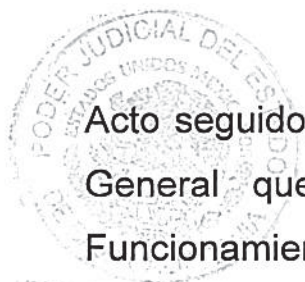
Durante el período que se revisa, la segunda secretaria de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA ROMINA RUVALCABA FIGUEROA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	524
AUDIENCIAS CELEBRADAS	268
AUDIENCIAS DIFERIDAS	256
ACUERDOS EMITIDOS	3,634

Las **256** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECEN LAS PARTES	076
NO ESTABA FIJADA LA LITIS	012
SUSPENDIDAS POR CONTIGENCIA SANITARIA	168

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **14 de mayo de 2021** deducida del expediente número **1905/2020**, relativo al Juicio de **Controversias del Orden Familiar**, audiencia programada para conciliación.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1001/2020
FOJAS	112
JUICIO	Sumario Civil Alimentos
FECHA INICIO	17 junio 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Giran oficio para el descuento de pensión alimenticia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1559/2020
FOJAS	92
JUICIO	Controversias del Orden Familiar
FECHA INICIO	26 agosto 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Exhiben recibos de ingreso por concepto de pensión alimenticia para menores.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1747/2020
FOJAS	35
JUICIO	Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad
FECHA INICIO	11 septiembre 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Estese a diverso auto donde se tuvo a la parte demandada contestando en tiempo y forma la demanda interpuesta en su contra.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1583/2020
FOJAS	28
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio sin causa
FECHA INICIO	28 agosto 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25 de noviembre 2020
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	La parte actora desahoga vista en relación al convenio exhibido en contestación.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2241/2020
FOJAS	42
JUICIO	Ordinario Civil de divorcio
FECHA INICIO	28 octubre 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se acrodará lo solicitado respecto al convenio exhibido una vez que desahoguen vistas en Agente del Ministerio Público y el Sistema poara el Desarrollo Integral de la Familia.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	558
AUDIENCIAS CELEBRADAS	142
AUDIENCIAS DIFERIDAS	416
ACUERDOS EMITIDOS	3,559

Las **416** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

SUSPENDIDAS POR CONTIGENCIA SANITARIA	305
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	105
NO SE EMPLAZA AL DEMANDADO	001
NO SE FIJO LA LITIS	005

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **03 junio de 2021** deducida del expediente número **0057/2021**, relativo al Juicio de **Ordinario Civil de Divorcio Necesario**, audiencia, programada para la celebración de la audiencia de conciliación.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1160/2020
FOJAS	47
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
FECHA INICIO	16 de julio de 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25 enero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Definitiva

NÚMERO DE EXPEDIENTE	3127/2019
FOJAS	74
JUICIO	Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad
FECHA INICIO	08 noviembre 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogan vista y se ordena girar estudio a la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia a fin de que realicen estudios psicológicos y social a las partes y sus menores hijos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0344/2020
FOJAS	81
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio sin causa
FECHA INICIO	04 febrero 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ordena de nueva cuenta turnar autoa al C. Actuario de la Adscripción para emplazar a la parte demandada

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1564/2019
FOJAS	148
JUICIO	Controversia del Orden Familiar
FECHA INICIO	06 junio 2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Previa insistencia de parte se se señalará nueva fecha para la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0124/2020
FOJAS	32
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio sin causa
FECHA INICIO	14 enero 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Causa Ejecutoria la Sentencia Definitiva de fecha 20 noviembre de 2020.

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA **MARÍA PATRICIA VARO AMADOR LICENCIADA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	533
AUDIENCIAS CELEBRADAS	200
AUDIENCIAS DIFERIDAS	333
ACUERDOS EMITIDOS	3,238

Las **333** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	08
NUEVA FECHA AUDIENCIA	25
SUSPENDIDAS POR CONTIGENCIA SANITARIA	276
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	15
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	09

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **05 de mayo de 2021** deducida del expediente número **2483/1995**, relativo al Juicio **Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal** deducido del principal relativo al **Ordinario Civil de Divorcio Necesario**, audiencia, programada para el **Desahogo de audiencia incidental de conciliación, pruebas**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2036/2020
FOJAS	33
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio sin causa
FECHA INICIO	08 octubre 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 enero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Señalan fecha de audiencia de conciliación.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0572/2020
FOJAS	14
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio sin causa
FECHA INICIO	21 febrero 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Declaración rebeldía

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2281/2020
FOJAS	20
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos y Custodia
FECHA INICIO	30 octubre 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 enero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se giro oficio de descuento de pensión alimenticia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0390/2020
FOJAS	23
JUICIO	Ordinario Civil de Divorcio sin causa
FECHA INICIO	06 febrero 2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Definitiva

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1991/2017
FOJAS	144
JUICIO	Controversias del Orden Familiar.
FECHA INICIO	21 agosto 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10 febrero 2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe oficio de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales adscrita a la Fiscalía Especializada en Delitos contra Mujeres por razón de género.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



SECRETARIOS ACTUARIOS

CORREGIDO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

1) A cargo del Licenciado OSCAR ALCALÁ MONTAN, a quien le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	340
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	305
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	033
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002
FECHA Y # DEL ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1195/2020 19 de febrero 2021
DILIGENCIA	Emplazamiento debidamente diligenciado.

Los 33 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se debe a:

DOMICILIOS CERRADOS	08
DOMICILIOS INEXACTOS	04
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	13
DEVUELTO A SRIA. POR PROMOCIÓN PENDIENTE	08

2) A cargo del Licenciado JUVENTINO BARRIGA PARRA, adscrito a la tercer secretaria, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	371
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	264
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	103
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
FECHA Y # DEL ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	70/2021 19 febrero 2021
DILIGENCIA	Emplazamiento

Los 103 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	20
DOMICILIOS CERRADOS	24
NO HABITA/NO LABORA	56
NO PASO	03

3) A cargo del Licenciado **OSCAR ALONSO LEDESMA TOSTADO**, adscrito a la cuarta secretaria, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	481
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	015
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	404
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	051
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
FECHA Y # DEL ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	2667/2020 19 Febrero 2021
DILIGENCIA	Emplazamiento Debidamente diligenciado

Los 51 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	12
PROMOCIÓN PENDIENTE	09
NO HABITA/NO LABORA	19
NO PASO	11

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	0809/2020	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 04 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
2.	3007/2019	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 19 marzo 2021	Cita para el día 25 marzo 2021
3.	2981/2019	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 17 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero 2021
4.	1642/2020	25 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 16 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
5.	2605/2020	25 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 05 abril 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
6.	2766/2019	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 17 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero
7.	1960/2020	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 09 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero 2021

8.	2260/2019	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 22 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
9.	2713/2020	05 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 9 abril 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
10.	1499/2019	05 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 9 abril 2021	Cita para el día 05 marzo 2021
11.	2235/2020	12 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 9 abril 2021	Cita para el día 08 marzo 2021
12.	1840/2020	12 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 16 abril 2021	Cita para el día 08 marzo 2021
13.	3489/2019	15 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
14.	1954/2020	15 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
15.	0156/2020	15 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021



4) A cargo del **Licenciado LUIS JORGE GONZÁLEZ TORRES**, adscrito a la **segunda secretaria**, en funciones hasta el día 25 de enero del año 2021, y durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	333
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	015
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	277
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	032
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	009
FECHA Y # DEL ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1689/2020 18 de enero 2021
DILIGENCIA	realizando diligencia el 25 de enero de 2021, emplazamiento. Debidamente diligenciado.

Los **32** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	05
DOMICILIOS CERRADOS	15
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	04
NO SE LOCALIZO DEMANDADO EN DOMICILIO LABORAL	02
DEVUELTO A SRIA. POR PROMOCIÓN PENDIENTE	01
OTROS, DOMICILIO VACIO, EXHORTOS, REBELDÍA, CARTA ROGATORIA, EDICTOS, NO PASO	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>ESTADO QUE GUARDA (se turnaron a otro actuario)</u>
1.	1840/2020	12 diciembre 2020	Audiencia de conciliación para el día 16 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
2.	3484/2019	12 diciembre 2020	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
3.	1954/2020	12 diciembre 2020	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
4.	0156/2020	12 diciembre 2020	Audiencia de conciliación para el día 26 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
5.	0809/2020	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 26 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
6.	3009/2019	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 19 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero 2021
7.	2981/2019	21 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 17 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
8.	1642/2020	25 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 16 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero 2021
9.	2602/2020	25 enero 2021	Audiencia de conciliación para el día 05 abril 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
10.	2766/2019	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 17 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
11.	1960/2020	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 09 marzo 2021	Cita para el día 25 febrero 2021
12.	2260/2019	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 22 marzo 2021	Cita para el día 11 marzo 2021
13.	2713/2020	04 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 22 marzo 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
14.	1499/2019	05 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 01 abril 2021	Cita para el día 04 marzo 2021
15.	2235/2020	05 febrero 2021	Audiencia de conciliación para el día 09 abril 2021	Cita para el día 04 marzo 2021

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **CC. HORACIO ROLDAN TAPIA, ANTONIO ABEL HERNÁNDEZ RUIZ, SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO, LUIS DANIEL CUETO VARGAS** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes y en el Archivo al **C. CESAR ADAN VAZQUEZ AGUILAR.**

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo de la **C. TANIA JUDITH GONE VALTIERRA**, quien está a disposición de la Unidad Administrativa y tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.


CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constate lo siguiente:




- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante la visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.



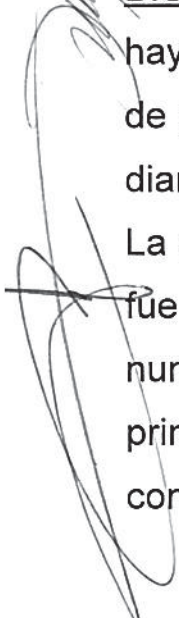
CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.



Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la **C. MTRA. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS** titular de este Juzgado manifiesta: Atendiendo las observaciones realizadas al libro de registro de promociones realizadas por el Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, manifiesto que debido a las circunstancias actuales como consecuencia de la emergencia sanitaria de salud pública del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que estamos laborando en el Juzgado Segundo Familiar con personal limitado de máximo 15 personas incluyendo litigantes, esto de acuerdo al protocolo emitido por el **Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California** y el cual está en constante movimiento, por lo que la Suscrita Juez distribuí al personal asignado a este juzgado en dos turnos, en consecuencia a lo anterior y debida a la constante rotación del personal, el libro de registros se asignaba a la persona que estuviera en turno y no como antes de la emergencia sanitaria que el libro de registro se asignaba a una sola persona lo cual tenía experiencia en llevar debidamente el registro y con una misma letra, por tal situación fue un error humano que los números no fueran consecutivos, al ser confundíos tal y como lo externo el personal que estuvo en esos días registrando.

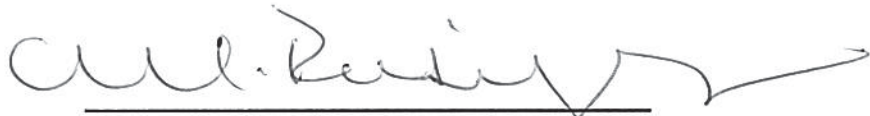


Respecto a la duplicidad en los registros y que se señalan con la leyenda BIS es para el hecho de darle solución a los promociones que por error se haya omitido su registro, tal situación se sustenta, por el exagerado numero de promociones que se registran en el libro aproximadamente de 100 a 120 diariamente.



La acción a tomar para remediar las omisiones de los números de registros fue contar manualmente y comenzar con el número correcto y así llevar los numero consecutivos, asimismo fue asignarlo a una sola persona y que la primer secretaria de acuerdos lo revise cada viernes y así tener un mayor control y evitar cualquier error posible.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 14:00 horas del martes 23 de Febrero de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, **C. MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado, **C. MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Baja California.



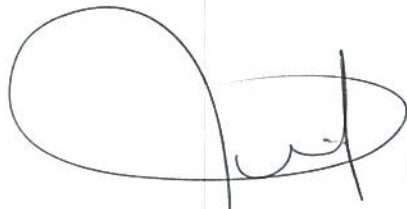
MTRA. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS
Juez Segundo de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



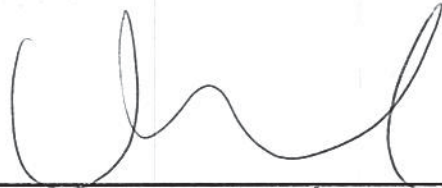
MTRA. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO
Primer Secretario y Proyectista.



LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Primera Secretaria.



MTRA. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA
Secretario de Acuerdos adscrita a la Segunda Secretaria.



LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretario de Acuerdos adscrita a la Tercera Secretaria.



LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Cuarta Secretaria.

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 35/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 48 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ